



CIRCULAR Nº1 LUGO

SEGUNDA GALICIA

La competición oficial de Liga Segunda Galicia (ámbito autonómico) de esta Real Federación Galega de Fútbol (RFGF) correspondiente a la temporada 2022/2023, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirá, específicamente, por la presente circular, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

En aplicación del artículo 191 del Reglamento General de la RFGF la participación en la competición tiene carácter voluntario, confirmada mediante la inscripción del equipo en esta categoría y división de **Liga Segunda Galicia**, lo cual implica la sujeción voluntaria de carácter especial, del club y de todos sus miembros, a los Estatutos, Reglamentos, Normas de Competición y demás normativa válidamente adoptada por los órganos respectivos de la RFGF de acuerdo con la legislación vigente.

La RFGF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente.

DISPOSICIONES GENERALES

GRUPOS Y EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO 1 (NORTE) 16 EQUIPOS		GRUPO 2 (SUR) 16 EQUIPOS	
1.	A.C.D. XERMADE	1.	C.D. BROLLON
2.	C.D. ALFOZ	2.	C.D. RIO SIL
3.	C.D. CASTRO "B"	3.	C.D. CORGO
4.	C.D. COSPEITO	4.	C.D. GUNTIN
5.	C.D. GOIRIZ	5.	CARBALLEDO C.F.
6.	C.S.D. MUIMENTA	6.	CLUB LEMOS "B"
7.	CELTA BARREIROS	7.	FERREIRA C.F.
8.	FONSAGRADA BALOMPE	8.	FRIOL C.F.
9.	GUITIRIZ S.D.	9.	S.C.D. MILAGROSA
10.	IBERIA C.F.	10.	S.D. BECERREA
11.	MEIRA C.F.	11.	S.D. CHANTADA "B"
12.	S.D. CANDELARIA	12.	S.D. OURAL
13.	S.D.C. CABREIROS	13.	S.D. PARADELA
14.	S.D.C. ROUPAR	14.	S.D. SAN LAZARO
15.	S.G. COMERCIAL	15.	SDC SAN ROQUE
16.	UD FOLGUEIRO	16.	SPORTING LUCENSE

DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

➤ COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS

La competición se divide en 2 Grupos:

Grupo 1 – LUGO NORTE:

Los equipos participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

✓ **ASCENSOS**

Ascenso directo – El club que se clasifique en **el primer puesto de este Grupo** ascenderá directamente a Primera Galicia.

✓ **PROMOCIÓN**

Ascenderá a Primera Galicia el vencedor de una promoción de ascenso, la cual se desarrollará mediante el sistema de eliminación directa conforme a lo dispuesto en el Reglamento General.

Participarán los clubes clasificados en los siguientes puestos (4 equipos):

✓ **Clasificados del 2º al 5º puesto.**

Esta promoción constará de dos eliminatorias distribuidas de la siguiente forma:

Semifinal:

- ✓ **Partido 1º** - 5º clasificado vs. 2º clasificado
- ✓ **Partido 2º** - 4º clasificado vs. 3º clasificado

Eliminatoria conformada en formato de **doble partido** disputándose los partidos de ida en la instalación del equipo peor clasificado en la fase regular.

En caso de empate a goles a la finalización del partido, se celebrará una prórroga de 30 minutos dividido en dos partes de quince minutos cada una. Finalizado el tiempo extra, de persistir el empate, se procederá a la tanda de penaltis.

Final:

- ✓ **Final:** Vencedor Partido 1º vs. Vencedor Partido 2º

Eliminatoria conformada en formato de **doble partido** disputándose los partidos de ida en la instalación del equipo peor clasificado en la fase regular.

En caso de empate a goles a la finalización del partido, se celebrará una prórroga de 30 minutos dividido en dos partes de quince minutos cada una. Finalizado el tiempo extra, de persistir el empate, se procederá a la tanda de penaltis.

Nota común para todas las eliminatorias:

NO gozarán de plusvalor los goles que eventualmente marque el equipo visitante, norma modificada (art. 202.2 Reglamento General) por acuerdo de la Comisión Delegada de fecha 28 de junio de 2022.
(Véase gráfica)



✓ **DESCENSOS**

Descenderán a Terceira Galicia:

- ✓ Descenso directo: Último clasificado (puesto 16º)

□ **Grupo 2 – LUGO SUR:**

Los equipos participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

✓ **ASCENSOS**

Ascenso directo – El club que se clasifique en **el primer puesto de este Grupo** ascenderá directamente a Primera Galicia.

✓ **PROMOCIÓN**

Ascenderá a Primera Galicia el vencedor de una promoción de ascenso, la cual se desarrollará mediante el sistema de eliminación directa conforme a lo dispuesto en el Reglamento General.

Participarán los clubes clasificados en los siguientes puestos (4 equipos):

- ✓ **Clasificados del 2º al 5º puesto.**

Esta promoción constará de dos eliminatorias distribuidas de la siguiente forma:

Semifinal:

- ✓ **Partido 1º** - 5º clasificado vs. 2º clasificado
- ✓ **Partido 2º** - 4º clasificado vs. 3º clasificado

Eliminatoria conformada en formato de **doble partido** disputándose los partidos de ida en la instalación del equipo peor clasificado en la fase regular.

En caso de empate a goles a la finalización del partido, se celebrará una prórroga de 30 minutos dividido en dos partes de quince minutos cada una. Finalizado el tiempo extra, de persistir el empate, se procederá a la tanda de penaltis.

Final:

- ✓ **Final:** Vencedor Partido 1º vs. Vencedor Partido 2º

Eliminatoria conformada en formato de **doblo partido** disputándose los partidos de ida en la instalación del equipo peor clasificado en la fase regular.

En caso de empate a goles a la finalización del partido, se celebrará una prórroga de 30 minutos dividido en dos partes de quince minutos cada una. Finalizado el tiempo extra, de persistir el empate, se procederá a la tanda de penaltis.

Nota común para todas las eliminatorias:

NO gozarán de plusvalor los goles que eventualmente marque el equipo visitante, norma modificada (art. 202.2 Reglamento General) por acuerdo de la Comisión Delegada de fecha 28 de junio de 2022.

(Véase gráfica)



✓ **DESCENSOS**

Descenderán a Terceira Galicia:

- ✓ Descenso directo: Último clasificado (puesto 16º)

NOTA COMÚN PARA TODOS LOS GRUPOS

Si en la liga SEGUNDA GALICIA, tras consumarse los ascensos y descensos, al mismo o del mismo, previstos por razones clasificatorias se viera incrementado por un mayor número de equipos procedentes de Primera Galicia, se aplicará el descenso por “efecto arrastre”, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento General.

En la temporada 2023/2024 los distintos grupos de Segunda Galicia continuarán constituidos con 16 equipos cada grupo.

LICENCIAS

Período de solicitud de licencias:

Los equipos podrán solicitar y obtener licencia de futbolistas antes de las **18:00 horas del viernes 31 de marzo de 2023**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General.

Plazo de renovación de licencias no profesionales:

El plazo de renovación de las licencias federativas no profesionales de ámbito autonómico en la Liga Segunda Galicia finalizó a las 18:00 horas del 20 de agosto de 2022.

HORARIOS DE COMPETICIÓN

Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial.

Los partidos podrán ser designados tanto en sábado como en domingo atendiendo a la franja horaria de tarde de conformidad al artículo 214 del Reglamento General. De disputarse el partido en jornada intersemanal -no siendo festivo- se establece las 20:00 horas como horario oficial de inicio del encuentro, siendo requisito imprescindible la conformidad del equipo visitante para la modificación del mismo.

En caso de no fijar horario se atenderá por defecto al siguiente en jornada de DOMINGO o festivo: Septiembre 17:30 horas || Octubre 17:00 horas || Noviembre 16:30 horas || Diciembre 16:00 horas || Enero 16:00 horas || Febrero 16:30 horas || Marzo, 16:30 horas || Abril, 17:00 horas || Mayo, 17:00 horas || Junio, 17:30 horas.

En desplazamientos superiores a 100 km (en un solo sentido), no podrán señalarse horarios más tarde de las 19:00 horas.

NORMAS RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS COMPETICIONES

Si por cualquier circunstancia de fuerza mayor no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, todos los partidos previstos en el calendario, se atenderá a lo establecido en la **Disposición Adicional Primera de la RFGF**.

Conectividad con las divisiones estatales:

En relación a aquellas divisiones inmediatamente precedentes a las divisiones estatales (Liga Gallega Juvenil, 1ª División Liga Gallega Femenina, Preferente Galicia y las correspondientes de Fútbol Sala), se someterá a la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFGF la resolución específica de la situación competicional de dichas divisiones en adecuación con la decisión adoptada por la RFEF referida a sus competiciones.

SUPLENTES Y SUSTITUCIONES

El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de CINCO (5) futbolistas (16 convocados).

La intervención de estos en un partido será, como máximo, de cinco (5) sustituciones.

SANCIONES Y AMONESTACIONES

Al término de la Fase Regular **NO QUEDARÁN ANULADOS LOS CICLOS VIGENTES**, los cuales continuarán en la promoción de ascenso.

BALÓN OFICIAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento General de la RFGF y de conformidad con el acuerdo de la Xunta Directiva y con el convenio suscrito con la marca deportiva resultante del proceso selectivo mediante invitación pública lanzada por la RFGF para la elección del balón oficial de la RFGF, se establece para las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 el uso obligatorio de la marca ADIDAS como balón oficial y en concreto, referido a la LIGA SEGUNDA GALICIA:

- ✓ **EL MODELO AL RIHLA LGE (LEAGUE)**
- ✓ **EL MODELO AL RIHLA COM (COMPETITION)**

No estará permitido en las competiciones oficiales de la RFGF el uso de otro balón, autorizándose únicamente los señalados anteriormente.

TRÁMITE DE AUDIENCIA – PLAZO DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES

Se atenderá a lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la RFGF y las particularidades señaladas en la circular número 7 de la temporada 2022/2023.

Lo que se comunica para general conocimiento, a los oportunos efectos y debido cumplimiento.

A Coruña, a 15 de septiembre de 2022



Diego Batalla Bautista
Secretario General